

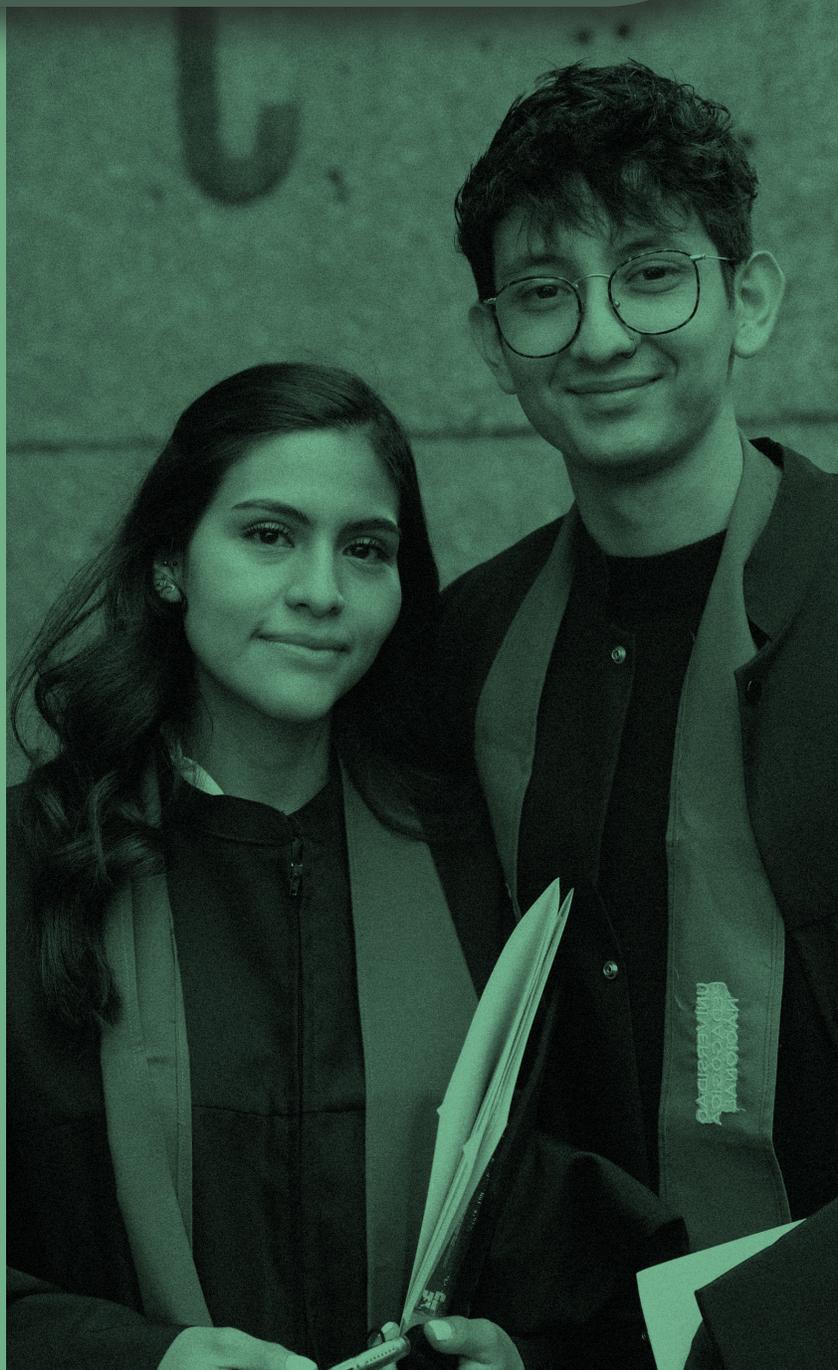
Unidad 092, Ajusco
Ciudad de México

Convocatoria
2 0 2 4



Segunda convocatoria a licenciaturas

- Administración Educativa
- Psicología Educativa
- Sociología de la Educación



Índice

Mensaje institucional	3
Proceso de ingreso a Licenciaturas 2024	4
Proceso de ingreso	5
Primera etapa	6
Segunda etapa	9
Anexo A. Licenciaturas	13
Directorio	15
Aviso de privacidad	16

Mensaje institucional

La Unidad 092, Ajusco de esta universidad da la más cordial bienvenida a las personas interesadas en cursar alguna de las tres licenciaturas que se impartirán a partir del ciclo 2024-2025, el cual inicia el 12 de agosto de este año para modalidad escolarizada.

Nuestra institución ha colaborado en la formación de profesionales de la educación y ha sido el centro de origen de las discusiones y propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo e impulso de la enseñanza en México y América Latina.

En nuestra institución se realiza investigación, docencia y desarrollo de proyectos educativos enfocados a la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos, tanto desde el punto de vista de lo que ocurre en el aula y en los sujetos que participan en la escuela, como desde la perspectiva del hecho educativo como un proceso social. La investigación de la universidad cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt) otorgado por la comisión interna de evaluación de ese organismo.

En la UPN, las y los estudiantes tienen la oportunidad de formarse profesionalmente como universitarios en los programas académicos de: Administración Educativa, Psicología Educativa y Sociología de la Educación.

La difusión cultural contribuye también al desarrollo de las y los estudiantes mediante una oferta diversificada de conferencias, cine, danza y teatro, entre otros. Asimismo, nuestra universidad cuenta con una biblioteca, cuyo acervo es único en las áreas relacionadas con la educación y está equipada con modernos sistemas informáticos de búsqueda y acceso a la información.

El profesorado de la universidad mantiene un alto nivel de compromiso, de superación y productividad constante, en un trabajo académico que integra la docencia con la investigación, lo que garantiza una enseñanza actualizada, creativa y de calidad. La planta académica está constituida por personal docente y de investigación formado en diversas disciplinas; la mayoría son de tiempo completo y tienen dedicación exclusiva a la institución.

La Universidad Pedagógica Nacional abre sus puertas a estudiantes que seguramente sabrán aprovechar las oportunidades que la institución les brinda, hoy como estudiantes y mañana como profesionistas activos, empeñados en participar en la construcción de un México mejor con compromiso, responsabilidad, dedicación, espíritu crítico e inclusivo y a partir de una sólida formación.

“Educar para Transformar”

Rectoría

Proceso de ingreso a Licenciaturas 2024

Unidad 092, Ajusco

La Unidad 092, Ajusco de la Ciudad de México, convoca a las personas interesadas en realizar estudios de licenciatura a participar en el proceso de ingreso para el ciclo escolar 2024-2025.

Licenciaturas escolarizadas:

- Administración Educativa
- Psicología Educativa
- Sociología de la Educación

Requisitos

- Haber concluido el bachillerato o equivalente y tener el certificado correspondiente con promedio mínimo de 7 (siete).
Las personas aspirantes seleccionadas, que aún no cuenten con el certificado en la fecha de inscripción, deberán entregar una constancia e historial con sello y firma, expedida con fecha reciente, que acredite su promedio general y que la conclusión de estudios del nivel se cumpla antes del 26 de julio de 2024.
- Concluir las etapas del proceso de ingreso en tiempo y forma.

Proceso de ingreso

La persona aspirante deberá seguir 3 pasos:

1. Registrar sus datos personales en el enlace licenciatura.upn.mx
2. Obtener y descargar desde el siguiente enlace licenciatura.upn.mx, ficha de registro con el folio de ingreso y contraseña a la plataforma virtual donde se llevará a cabo el proceso de ingreso.
3. Presentar y acreditar los tres módulos de la segunda etapa del proceso de ingreso.

Paso 1:

A photograph of a library with several students sitting at tables, studying. The image is overlaid with a green tint. The text 'Primera etapa de ingreso' is written in large white letters across the middle of the image.

Primera etapa de ingreso

Paso 1: Prerregistro

Procedimiento para el prerregistro, de las 00:00 horas del 05 de junio a las 17:59 horas del 07 de junio de 2024

1. Leer con cuidado y seguir las instrucciones en la página www.upn.mx
2. Entrar a la plataforma licenciatura.upn.mx
3. Se puede ingresar con cualquier navegador de internet y es accesible desde cualquier dispositivo electrónico (PC, laptop, tableta y teléfono celular)
4. Seleccionar la opción **Crear cuenta** y activarla con los siguientes datos:
 - a. Nombre completo (de acuerdo con el acta de nacimiento)
 - b. Nombre de la persona usuaria (que se empleará para ingresar al sistema)
 - c. Crear contraseña para entrar al sistema
 - d. Correo electrónico en donde se recibirá el código de activación para continuar el proceso, **(es necesario que el correo sea de la persona aspirante, exclusivamente usada por ella)**
 - e. **El código de activación es único e intransferible y es responsabilidad de la persona aspirante**
 - f. En la página dar clic en el link que se envía para la activación de la cuenta

- g. Llenar el formulario con los siguientes datos personales obligatorios:
- Clave Única de Registro de Población (CURP), clave alfanumérica de 18 caracteres
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin homoclave, clave alfanumérica de 10 caracteres (en caso de que se tenga)
 - Nombre completo de acuerdo con el acta de nacimiento, comenzando con apellido paterno
 - Sexo
 - Fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Lugar de nacimiento
 - Correo electrónico (el mismo correo con el que se activó la cuenta)

IMPORTANTE

- **En caso de ser una persona con alguna discapacidad que requiera apoyo, acudir al Centro de Atención a Estudiantes (CAE) de la Unidad 092, Ajusco, donde se asignara a una persona acompañante durante el proceso de ingreso**
- **Verificar que el nombre esté escrito correctamente y de acuerdo con el acta de nacimiento**
- **Revisa que la CURP esté completa y correcta**
- **La documentación que generará el sistema y los trámites subsecuentes estarán basados en esta información**
- **Se recomienda leer y aceptar el aviso de privacidad, de lo contrario el sistema no dará la opción de guardar los datos**
- **Finalmente dar clic en *Guardar***

Licenciatura	Unidad	Turno
<ul style="list-style-type: none"> • Administración Educativa • Psicología Educativa • Sociología de la Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad 092, Ajusco 	<ul style="list-style-type: none"> • Matutino, vespertino
<ul style="list-style-type: none"> • Clases: De lunes a viernes en Unidad 092, Ajusco • Turno matutino De 08:00 a 16:00 horas • Turno vespertino De 12:00 a 21:00 horas 		

Unidad	Dirección
092, Ajusco	Carretera al Ajusco, núm. 24. Col. Héroes de Padierna. Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200. Tel. . 55 56 30 97 00. Ext. 1590

Paso 2: Ficha de registro

Procedimiento para obtener ficha de registro, de las 00:00 horas del 10 de junio a las 17:59 horas del 11 de junio de 2024



- I. Ingresar a la plataforma licenciatura.upn.mx
- II. Cargar fotografía para emisión de Ficha de Registro e identificación de la persona aspirante. Usar sólo formato .jpg; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia, sin piercing, no editar, no debe estar borrosa, no capturar de otra fotografía, no uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas, vestimenta casual y formal.

III. Concluir el llenado de datos personales:

Domicilio

- Código Postal (al indicar el Código Postal aparecen automáticamente el país, estado y localidad) Si existe más de una colonia en ese Código, se debe elegir la que corresponda en el menú que se activa)
- Ingresar datos de calle y número

Datos de contacto

- Teléfono fijo (a diez dígitos, si no se cuenta con teléfono en el domicilio se puede repetir el número del celular o proporcionar el de algún familiar que reciba los mensajes).
- Teléfono celular (a diez dígitos)

Otros datos

- Estado civil
- Trabajo actual
- Condición de desarrollo (discapacidad)
- Grupo étnico
- Lengua originaria
- Número de Seguridad Social (NSS) de la institución donde se tenga el servicio

Al terminar de responder seleccionar la opción **Guardar**.

El sistema generará la ficha de registro de la persona aspirante.

Imprimir la Ficha de registro; éste es un documento indispensable para continuar el proceso de ingreso, por lo que es necesario traerlo consigo.

Para asistencia técnica, se puede enviar un correo electrónico a la cuenta: **nuevoingreso@upn.mx** incluyendo en el mensaje:

- Nombre completo
- Folio
- Licenciatura y Unidad a la que desea ingresar
- Captura de pantalla completa, con información del sistema



Segunda etapa de ingreso

Paso 3: Inducción, orientación y valoración

Presentación de módulos, de las 08:00 horas del 15 de junio a las 19:59 horas del 19 de junio de 2024

La segunda etapa del proceso de ingreso se conforma de tres módulos para la inducción, orientación y valoración. Los accesos deberán consultarse dentro de la plataforma licenciatura.upn.mx. Las personas aspirantes deberán presentar los 3 módulos de las **8:00 horas del 15 de junio a las 19:59 horas del 19 de junio de 2024** como lo establece la convocatoria.

Es importante estar pendiente de los mensajes que se emitan a través de la página www.upn.mx y de la plataforma licenciatura.upn.mx.

Cada uno de los módulos que se deberá cursar en la segunda etapa del proceso de ingreso tienen el propósito de orientar la decisión de estudiar una licenciatura del campo de la educación, así como lograr que reconozcan las habilidades mínimas necesarias para el proceso personal de aprendizaje durante los estudios superiores en el campo de las ciencias de la educación.

La persona aspirante deberá prever que el periodo destinado a la conclusión de los tres módulos le requerirá organización del tiempo, de tal suerte que una vez que termine el primero, continúe con el siguiente y logre concluir de ser posible antes del cierre de la plataforma.

Módulo I. Habilidades para el aprendizaje (Inducción y orientación)

Orientado a las habilidades básicas para el proceso de aprendizaje.

Módulo II. Inducción a la investigación (Inducción y orientación)

Dirigido hacia el reconocimiento de la investigación educativa como actividad fundamental para formar especialistas en la educación.

Módulo III. Evaluación de habilidades de aprendizaje (Valoración)

Enfocado al auto-reconocimiento de las habilidades que durante la trayectoria académica se ha desarrollado y ha permitido la apropiación del conocimiento.

Durante todo el proceso de ingreso se podrá solicitar orientación en el correo electrónico **orientaingreso2024@upn.mx** de lunes a viernes de 08:00 a 19:59 horas.

El ingreso a la plataforma puede ser desde cualquiera de estos navegadores de internet: *Chrome, Mozilla Firefox, Edge o Safari*, autorizando el uso de *cookies* o *web beacons* que se soliciten al momento de cargar la página y permitir el uso de ventanas emergentes. La plataforma es accesible desde PC, laptop o tableta que cumpla con las siguientes características: Contar con un Sistema Operativo *Windows 7, 8.1, 10* o *MacOs 10.11* o superior. Es importante contar con una conexión fija a internet y revisar que el equipo esté libre de virus o *Spyware* que pueda alentar la conexión a internet.

El ingreso a los módulos permanecerá abierto de forma continua desde las 08:00 horas del día indicado en calendario, hasta las 19:59 horas del último día de aplicación.

Es necesario que las y los aspirantes cuenten con habilidades básicas de comprensión lectora, análisis de datos e información y redacción, así como conocimientos de manejo de equipo de cómputo, que emplearán a lo largo de los módulos.

Publicación de resultados

Una vez que la persona aspirante sea aceptada en la Universidad Pedagógica Nacional se deberá cumplir con los requisitos de ingreso, donde se incluyen una evaluación de habilidades sociales imprescindibles en el perfil del profesional en el campo educativo y una encuesta socioeconómica que se deberá completar.

Consultar la publicación de resultados y el proceso de inscripción el **01 de julio de 2024** en la página www.upn.mx

Calendario

Primera Etapa del Proceso de Ingreso	
1. Prerregistro de datos personales licenciatura.upn.mx	De las 00:00 horas del 05 de junio a las 17:59 horas del 07 de junio de 2024
2. Obtención de hoja de registro y Folio para ingreso a la plataforma virtual donde estarán alojados los módulos y evaluaciones del Proceso de Ingreso en la plataforma licenciatura.upn.mx	De las 00:00 horas del 10 de junio a las 17:59 del 11 de junio de 2024
Segunda Etapa del Proceso de Ingreso	
Módulos	Periodo de aplicación
Módulo I. Habilidades para el aprendizaje Módulo II. Inducción a la investigación Módulo III. Evaluación de habilidades de aprendizaje	De las 8:00 horas del 15 de junio a las 19:59 horas del 19 de junio de 2024
Publicación de resultados finales en www.upn.mx	01 de julio de 2024
Inscripciones	De las 09:00 horas del 29 de julio hasta las 17:59 horas del 31 de julio de 2024
Inicio de ciclo escolar 2024 - 2025	12 de agosto de 2024

Es importante tener presente que no hay prórrogas en las fechas que indica este calendario.

Notas importantes

- Este proceso de ingreso es únicamente para la Unidad 092, de la Ciudad de México de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Solamente se podrá elegir una carrera de las ofertadas en esta convocatoria de la Unidad 092, Ajusco.
- En caso de concluir y aprobar el proceso de ingreso, no se podrá inscribir con promedio menor a 7 (siete) en los estudios de bachillerato (o equivalente).
- En caso de ser aceptada o aceptado para estudiar una segunda carrera en la UPN, se podrá cursar más allá de 75 por ciento de los créditos, hasta que se presente el título de la primera licenciatura.

5. Por acuerdo No. 1/SPC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, se podrán inscribir al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.
6. La Universidad no registrará a las personas aspirantes que hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de persona, alteración de documentos, ni a las que el Consejo Técnico haya dado de baja definitiva.
7. Del Reglamento de Estudios de Licenciatura UPN. Artículo 11.- Serán requisitos indispensables para ingresar a la Universidad, los siguientes:
 - I. Haber obtenido un promedio general mínimo de siete o su equivalente, en estudios de nivel medio superior;
 - II. Ser persona aceptada en términos de la convocatoria respectiva mediante los procesos de admisión establecidos;
 - III. Requisitar la forma de solicitud de inscripción que proporciona la Universidad;
 - IV. Presentar acta de nacimiento certificada y certificado de bachillerato; y
 - V. Cubrir las cuotas correspondientes

El certificado de bachillerato terminal original debe entregarse físicamente en las fechas solicitadas sin excepción.

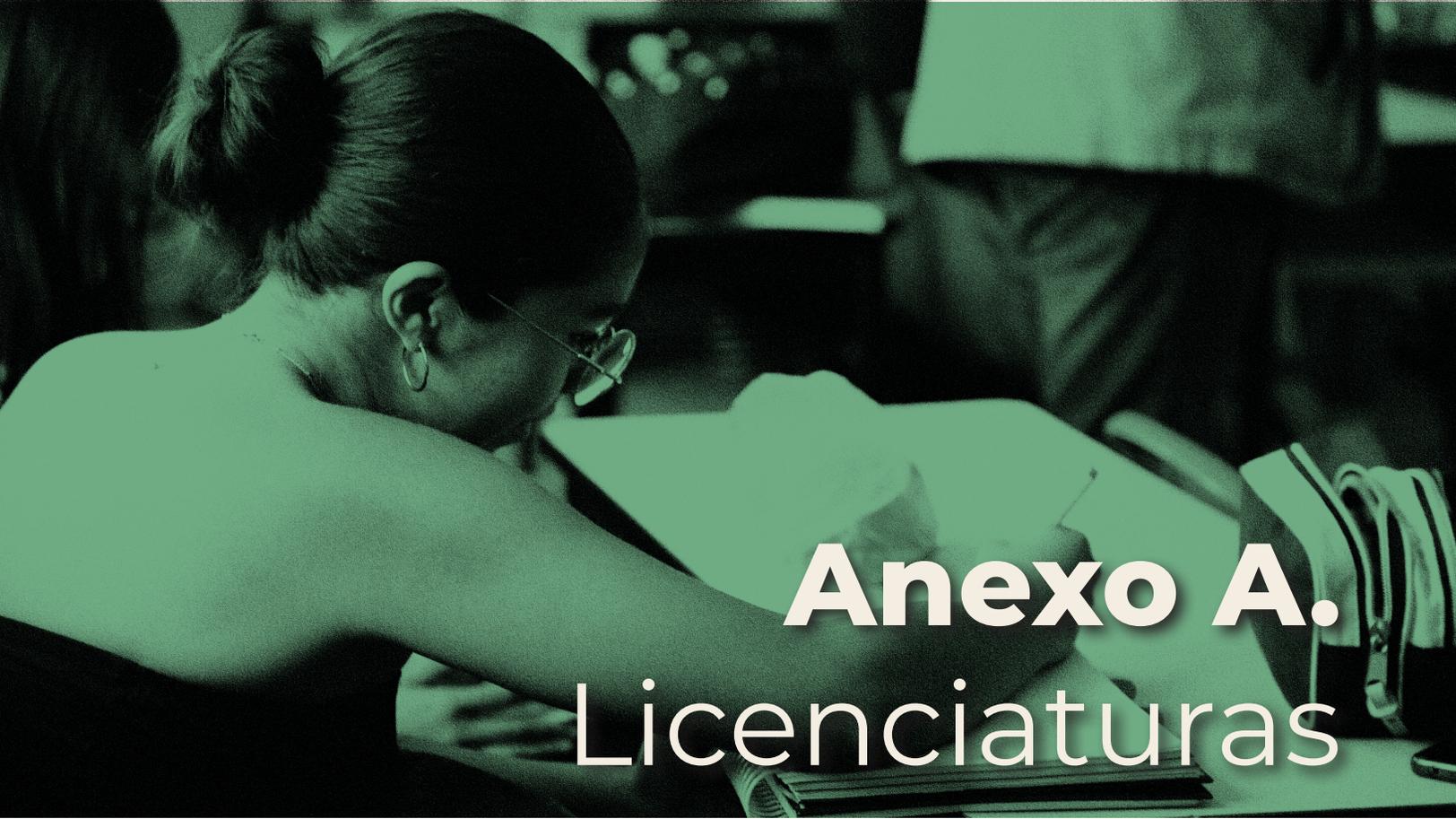
8. De acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de Estudios de Licenciatura, “no procederán los cambios cuando: I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y II. Entre modalidades distintas”.
9. La persona extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, deberá presentar:
 - I. Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.
 - II. Documento que acredite estancia legal en el país.
 - III. Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento.
10. La Universidad Pedagógica Nacional no imparte ni recomienda curso alguno para concluir y acreditar el proceso de ingreso. No dejarse sorprender por instituciones o personas que supuestamente garantizan el ingreso a esta casa de estudios.
11. Para asistencia técnica, se puede enviar un correo electrónico a la cuenta: nuevoingreso@upn.mx incluyendo en el mensaje:
 - Nombre Completo
 - Folio
 - Licenciatura y Unidad a la que se desea ingresar
 - Captura de pantalla completa, con información del sistema

12. Los resultados son inapelables.

13. La Unidad 092, Ajusco es la única que puede solicitar documentos originales

14. La apertura de grupos estará sujeta al cupo establecido por el H. Consejo Técnico de esta casa de estudios.

15. No habrá prórroga alguna en todos los procesos



Anexo A. Licenciaturas

Licenciatura en Administración Educativa

La persona profesional de la educación en el campo de la Administración y la Gestión educativa egresada de la UPN será capaz de conocer, analizar, interpretar e intervenir en las instituciones, organizaciones y prácticas educativas; identificar el contexto, las condiciones y los factores que han dado pie al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas educativas y proponer estrategias para hacer más eficiente la gestión en el sistema educativo.

La persona egresada de la Licenciatura en Administración Educativa podrá desarrollar actividades profesionales en las distintas instituciones de educación básica, media superior y superior, así como en dependencias y organizaciones del sector público y privado responsables de asesorar la toma de decisiones, evaluar políticas educativas y diseñar e instrumentar proyectos de intervención en la administración y gestión educativa.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 20 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en Psicología Educativa

La persona egresada contará con los conocimientos generales acerca del desarrollo humano y los procesos de aprendizaje para diseñar y llevar a cabo programas de intervención y apoyo psicopedagógico que fortalezcan el desarrollo autónomo y la capacidad de actuación de los educandos y/o comunidades de aprendizaje, en los ámbitos escolares y extraescolares; con especial atención a la diversidad social y comprendiendo los contextos socioculturales en que surgen las necesidades educativas, de manera sistemática y efectiva. Asimismo, contará con los conocimientos y habilidades para proporcionar asesorías psicopedagógicas a distintos agentes educativos para mejorar la organización escolar y la formulación de programas educativos preventivos, también podrá colaborar con otros profesionales en proyectos y programas educativos dirigidos a la mejora de los procesos educativos.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en:

- Instituciones educativas de los sectores público y privado, desde el nivel básico hasta el superior.
- Empresas públicas y privadas en las áreas de capacitación y actualización.
- Organizaciones sociales enfocadas al desarrollo humano.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 24 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en Sociología de la Educación

Forma profesionales que contribuyan a la elaboración e implementación de políticas, planes y proyectos que repercutan de manera favorable en la solución de los problemas socioeducativos del país, con base en el estudio de la relación educación-sociedad, así como de un sólido instrumental analítico que les permita comprender y valorar las tendencias y características del desarrollo nacional.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en centros docentes de educación media, bachillerato y superior, organismos gubernamentales relacionados con las políticas educativas, instituciones sociales como asociaciones civiles, medios de comunicación social, centros de investigación social y educativa, empresas públicas y privadas de capacitación.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura más amplia en la página 25 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5> diseñando y evaluando materiales y entornos virtuales desde el desarrollo de proyectos de intervención, investigación, formación e innovación.

Atentamente
“Educar para Transformar”
Servicios Escolares

Ciudad de México, a 05 de junio de 2024

Directorio

Rosa María Torres Hernández

Rectora

María Guadalupe Olivier Téllez

Secretaría Académica

Arturo Latabán López

Secretaría Administrativa

Pilar Moreno Jiménez

Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Cristina Barragán Figueroa

Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Benjamín Díaz Salazar

Dirección de Planeación

Maricruz Guzmán Chiñas

Dirección de Unidades UPN

Yiseth Osorio Osorio

Dirección de Servicios Jurídicos

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

Dirección de Comunicación Social

Miguel Ángel Vértiz Galván

Coordinación de Posgrado

Gabriela Ruíz de la Rosa

Coordinación del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas

Patricia Adriana Amador Islas

Unidad de Igualdad de Género e Inclusión

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional, con domicilio en Carretera al Ajusco número 24, Edificio A, Primer Piso, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, CP. 14200, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, y demás normatividad que resulte aplicable.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

El tratamiento de sus datos personales se realizará de conformidad con las funciones y atribuciones establecidas en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto que Crea la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978, así como en el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas los aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de los integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a los alumnos de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cedula Profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la Persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

DATOS PERSONALES

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- **Datos de Identificación Personal**
Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, firma autógrafa o electrónica (FIEL), Registro Federal de Contribuyente (RFC), cuenta bancaria, número de afiliación de seguridad social, datos contenidos en la identificación oficial con fotografía.
- **Datos de Contacto**
Domicilio particular, número de teléfono particular, número de teléfono celular, correo electrónico personal, correo electrónico institucional, así como el nombre completo, ocupación y teléfono de la madre, padre, tutor o persona de contacto.
- **Datos sobre características físicas**
Sexo
- **Datos sobre estado civil**
Casado o Soltero
- **Datos académicos o laborales**
Historial académico, Tira de Materias, Nivel Educativo, Carrera, Área de Trabajo, Referencias Laborales, Información generada durante los procesos de admisión, Trayectoria educativa, Título, Cédula profesional, Certificados
- **Datos económicos**
Datos socioeconómicos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección y se estará sujeto a lo previsto en los artículos 3, fracción X; 7 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

- **Datos Sensibles**
Grupo sanguíneo, pertenencia a un pueblo, etnia o región, estado de salud, discapacidades.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la Persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina
Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590
Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES

¿Cómo puedo ejercer mi derecho a la portabilidad de datos personales?

Le informamos que podrá presentar su solicitud de portabilidad de datos personales, ante el **Área de Servicios Escolares**, con el siguiente alcance:

En caso de que el tratamiento de los datos personales recabados se realice de manera electrónica, sus datos personales podrán ser compartidos con las unidades administrativas que conforman la Universidad Pedagógica Nacional, para brindarle un mejor servicio y darle una oportuna respuesta.

Asimismo, le informamos que los datos personales técnicamente portables son los siguientes:

- Nombre Completo
- Estado civil
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Edad
- Fotografía
- Correo electrónico institucional
- Referencias laborales
- Información generada durante los procesos de admisión
- Trayectoria educativa
- Títulos
- Cédula profesional
- Certificados
- Datos socioeconómicos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección son técnicamente portables:

- Grupo sanguíneo
- Pertenencia a un pueblo, etnia o región
- Estado de salud
- Discapacidades

Finalmente, dichos datos personales se encuentran disponibles para su entrega en los siguientes formatos estructurados y comúnmente utilizados: Documentos de Microsoft Excel.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO y de portabilidad?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de la Persona Titular:** Yiseth Osorio Osorio
- b) Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.
- c) Correo electrónico:** unidaddetransparencia@upn.mx
- d) Número telefónico y extensión:** 55 56 30 97 00, Ext. 1331

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y, a través de los siguientes medios:

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de esta Casa de Estudios, en el ámbito de su competencia, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el INAI. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial. Para el caso de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación. Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere la LGPDPPSO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LGPDPPSO.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir directamente ante la Unidad de Transparencia, o bien, se informa lo siguiente:

La LGPDPPSO en su Título Tercero, Capítulo II, establece el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, mismo que se resume a continuación:

En el ejercicio de los derechos ARCO, el plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, este responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la LGPDPPSO, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I.** El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II.** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos arco, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.** La descripción del derecho arco que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación. En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y el Instituto o los organismos garantes no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para

que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Instituto, o en su caso, los organismos garantes, para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO. Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda. Adicionalmente, los artículos 53, 54, 55 y 56 de la LGPDPPSO señalan información complementaria para el ejercicio de los derechos ARCO.

MODIFICACIONES, CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

¿Cómo puede conocer los cambios en este Aviso de Privacidad?

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los procedimientos, servicios y trámites que ofrecemos o por otras causas. En ese sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, a través de nuestra página electrónica, www.upn.mx.

Última actualización: Marzo, 2022